



ANEXO 3

NOTA IMPORTANTE:

Es fundamental que los productos comprometidos se encuentren bajo la responsabilidad directa del personal académico. Es decir, documentos como informes, artículos, capítulos de libro, entre otros, deberán estar completamente terminados al momento de su entrega y en la versión comprometida en el cronograma.

Cuando en el cronograma se establezca que el producto será publicado, deberá presentarse el comprobante correspondiente y señalar por escrito los créditos a la Universidad.

La entrega de estos productos, al estar comprometidos en el cronograma, tiene carácter obligatorio y no podrá omitirse bajo ninguna circunstancia.

Ejemplos de productos a entregar por modalidad en cada semestre.

A. INVESTIGACIÓN:

- Capítulo (s) de libro y nombre (borrador/para publicar/publicados)
- Artículo (s) (borrador/para publicar/publicados)
- Informe (s) de investigación
- Ponencia

B. ESTUDIOS DE ACTUALIZACIÓN, SUPERACIÓN Y POSGRADO:

- Constancia de los créditos aprobados en el periodo sabático que informa
- Productos derivados de los estudios de actualización, superación o posgrado

C. TESIS DE GRADO:

- Tesis de grado
- Constancia de terminación de tesis
- Acta de examen de grado

D. INTERCAMBIO ACADÉMICO:

- Productos indicados en el programa de trabajo aprobado y con la justificación del mismo
- Capítulo (s) del libro y nombre (borrador/para publicar/publicados)
- Artículo (s) (borrador/para publicar/publicados)

E. MATERIAL DIDÁCTICO:

- Elaboración de un portal de internet y guía de uso
- Videos para las unidades temáticas del o del programa seleccionados
- Cuadernillo de trabajo (y guía de uso) para asignatura, línea curricular, campo formativo
- Guía de apoyo para prácticas profesionales
- Guía metodológica para las modalidades de titulación
- Manuales (borrador/para publicar/publicados)
- Libros (borrador/para publicar/publicados)